# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°216-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 11 de Julio de 2018

## GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

#### VISTOS;

i) El Informe N°145-2018-ASA-GM/MDPN, de fecha 09 de Julio de 2018.

#### CONSIDERANDO;

Que, las Municipales son órganos de gobiernos promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°145-2018-ASA-GM/MDPN, de fecha 09 de Julio de 2018, emitido por el Encargado del Área de Saneamiento Ambiental de la Entidad Municipal, manifiesta que fue visto la invitación por parte del Sr. SEGURA IZQUIERDO, Cesar Antonio, Presidente de la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología del Congreso de la Republica, fue designado para participar en la AUDIENCIA PUBLICA CONJUNTA denominado "DESARROLLO URBANISTICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROYETOS HIDRICOS PARA EL DESARROLLO AGROEXPORTADOR", evento que se desarrolló el día 03 de julio del 2018, en horario de las 09:00 am hasta las 01:00pm, en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica, ubicado en la Av. Municipalidad N°182-Ica, por lo que los gastos de viaje fueron cubiertos por su persona, por monto de S/.100.00 (Cien con 00/100 soles), en este sentido solicita el reembolso de los gastos realizados, asimismo se anexa los comprobantes de pagos, declaración jurada y formatos correspondientes:

No	FECHA	DOCUMENTO	NUMERAL	PROVEEDOR	RUC	MONTO
1	03/072018	Boleta	0762678	Peru Bus S.A.	20106076635	7.00
2	03/072018	Boleta	0320802	Peru Bus S.A.	20106076635	8.00
3	03/072018	Boleta	001078	Restaurant "El Calderito"	10215019891	18.00
4	03/072018	Boleta	001982	Restaurant "Alexito"	10474554215	35.00
5	03/072018	Declaración Jurada				32.00
TOTAL						S/.100.00

Que, es política de la actual gestión edil, agilizar y dar celeridad a los trámites administrativos para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como la distribución de atribuciones que se encuentran comprendidos dentro de su competencia, y estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

Artículo Primero: RECONOCER, los GASTOS realizados por el Sr. MERINO CARHUPOMA ANGEL RODOLFO, en virtud a la participación en la AUDIENCIA PUBLICA CONJUNTA denominado "DESARROLLO URBANISTICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROYETOS HIDRICOS PARA EL DESARROLLO AGROEXPORTADOR", desarrollado el día 03 de julio del 2018, en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR el REEMBOLSO ECONOMICO a nombre de Sr. Sr. MERINO CARHUPOMA ANGEL RODOLFO, por el monto de S/. 100.00 (Cien con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO: Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los diferentes órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Registrase Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

GERENTE MUNICIPAL



Av. Óscar R. Benavides 699 Pueblo Nuevo Teléfono: (056) 265459 www.munipnuevochincha.gob.pe